



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	241.761	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	2.3.79		

MODELO DE UTILIDAD

13	PRIORIDADES:	12	FECHA	14	PAIS
	11	NUMERO			

17	FECHA DE PUBLICIDAD	15	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47B 96/08; 96/12

16	TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO PARA EL MONTAJE DE ESTANTERIAS	

18	SOLICITANTE (ES)
D. RICARDO BETI GALLASTEGUI	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Zabaleta, 32 SAN SEBASTIAN	

19	INVENTOR (ES)

20	TITULAR (ES)

21	REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	

PPG/ASM

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1                   La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dis-  
positivo para el montaje de estanterías.

6                   El dispositivo que se presenta constituye un -  
elemento modular de gran versatilidad de uso dado que per-  
mite la construcción de estanterías de muy diferentes ..... geo-  
metrias y situaciones, encontrando su principal campo de .....  
aplicación en las normalmente empleadas para decoración de .....  
escaparates, comercios, etc., las cuales cambian constante  
10 mente de distribución en función de las necesidades de ca-  
da momento. ....

15                   Esta versatilidad se deriva de su concepción -  
que está basada en un elemento cubico o dado metálico que  
es susceptible de recibir por cada una de sus caras, un -  
vástago cilíndrico que se aloja en el dado mediante un es-  
párrago roscado, pudiendo obtenerse, por tanto hasta un má  
ximo de seis vástagos. Cada uno de estos vástagos será sus  
ceptible de alojarse telescópicamente en largueros tubula-  
res cilíndricos determinantes del cuerpo de la estantería,  
20 obteniendose un ensamble de gran solidez merced a una sola  
pa elástica encastrada en un cajeado previsto, a tal efecto  
en el cuerpo del vástago en cuestión. Debido a este sistema  
de acoplamiento la operación de montaje y desmontaje del -  
larguero o tubo de la estantería se lleva a cabo con suma -  
25 facilidad y limpieza, prescindiendo de cualquier herramien-  
ta o útil de montaje.

30                   Para complementar la descripción que seguidamen-  
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-  
presión de las características del invento, se acompaña a  
la presente memoria descriptiva y formando parte integrante

1 de la misma de un juego de planos en los que con caracter  
ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguien-  
te:

5 La figura 1ª muestra una vista en perspectiva  
del dispositivo que presenta la invención, dotado de dos -  
brazos y uno de ellos en posición de colocación. ....

La figura 2ª muestra una vista en perspectiva  
del dispositivo dotado de tres brazos. ....

10 La figura 3ª corresponde a una vista en pers-  
pectiva del dispositivo acoplado a cuatro brazos. ....

La figura 4ª muestra una vista en perspectiva  
de la configuración que adopta el dispositivo cuando lleva  
ensamblados en su cubo central cinco brazos. ....

15 La figura 5ª corresponde a una vista en pers-  
pectiva del dispositivo en su máximo aspecto de aprovecha-  
miento, es decir, cuando lleva ensamblados un brazo en ca-  
da una de las caras del cuerpo cúbico central.

20 A la vista de las mencionadas figuras, y como  
puede comprobarse, el dispositivo para el montaje de estan-  
terias, realizado según la invención, queda constituido a  
partir de un cuerpo cúbico central o dado 1 que es suscep-  
tible de alojar en cada una de sus caras a un espárrago ros-  
cado 2 que emerge axialmente de uno de los extremos de un  
25 brazo cilíndrico 3 dotado en su extremo libre de una ranu-  
ra 4 para permitir el acceso de un útil para la operación  
de atornillado. Estos brazos 3 están dotados de un cajeadado  
5, practicado en su superficie lateral y en el que se alo-  
ja una lámina metálica 6 dotada de una lengüeta 7 dotada -  
de una cierta elasticidad.

30 Debido a esta estructuración, el dispositivo,

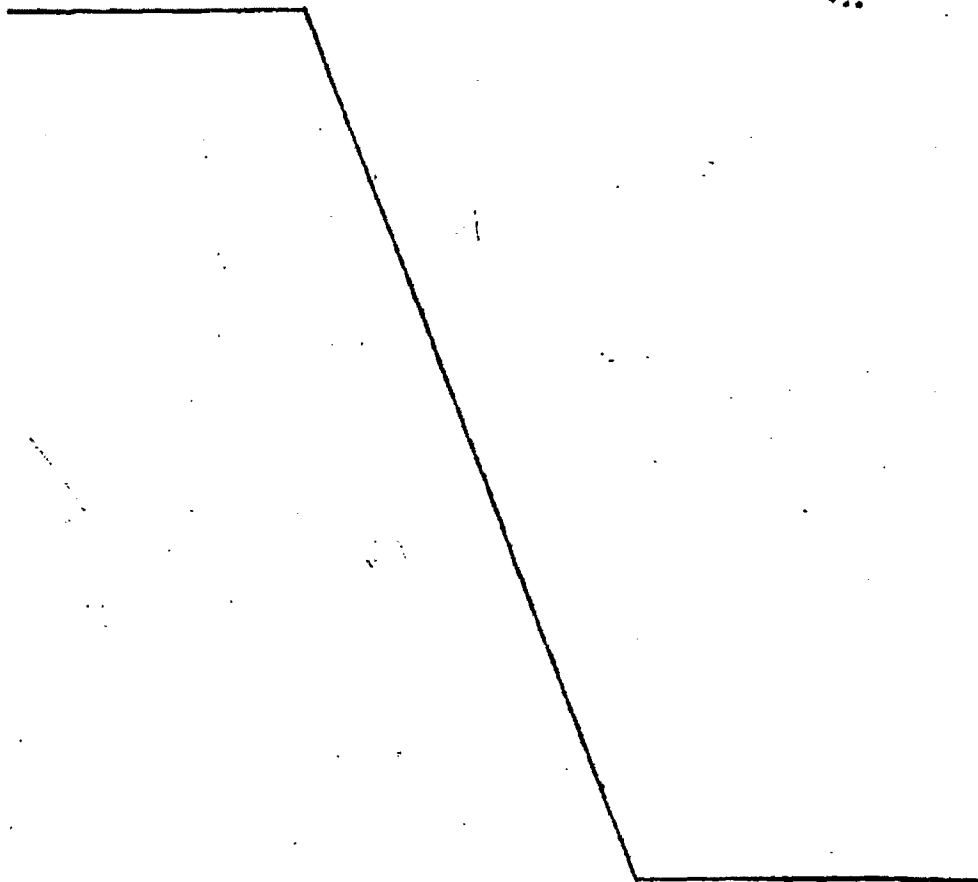
1 en cuestión, puede adoptar distintas configuraciones depen-  
diendo de la utilización específica en cada caso y según -  
puede observarse en las distintas figuras que ilustran el -  
adjunto juego de planos. La utilización operativa del dispo-  
5 sitivo es sumamente sencilla pues cada uno de los brazos 3  
del conjunto se acoplará telescópicamente en cada uno de los  
correspondientes largueros tubulares, constitutivos de los  
paños de la estantería a realizar, consiguiéndose un ajuste  
optimo entre brazo y larguero debito a la lengüeta elástica  
10 7 anteriormente aludida. Consiguientemente, la operación de  
desmontaje y variación de la geometría intrínseca de la es-  
tantería se ve sumamente facilitada, no necesitándose para  
ello el auxilio de ningún utillaje o herramienta.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1a.- DISPOSITIVO PARA EL MONTAJE DE ESTANTE-

5

RIAS, que esencialmente se caracteriza por comportar un cuerpo cubico, cuyos vértices se encuentran achaflanados determinando biseles triangulares esféricos y presentando algunas o la totalidad de sus caras, medios de retención para unas prolongaciones cilíndricas, dispuestas ortogonalmente a cada una de dichas caras, con la particularidad de que en la zona terminal de las prolongaciones cilíndricas se ha previsto un cajeadado lateral rectangular, de asiento para una chapa-fleje dotada de una lengüeta dispuesta a modo de resorte, existiendo en la base libre de dichas prolongaciones una ranura diametral de escasa profundidad.

10

15

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PARA EL MONTAJE DE ESTANTERIAS.

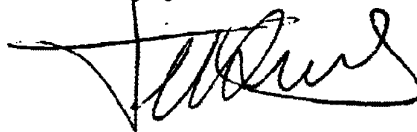
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid 2 de Marzo 1.979

BERNARDO UNGRIA

p.p.



25

30

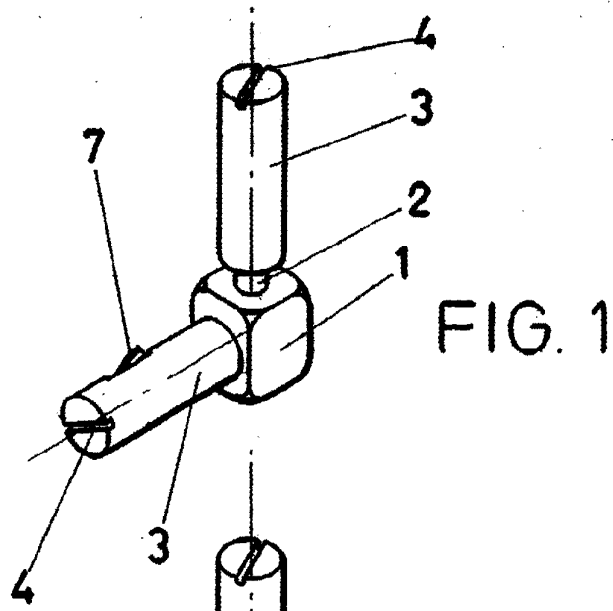


FIG. 1

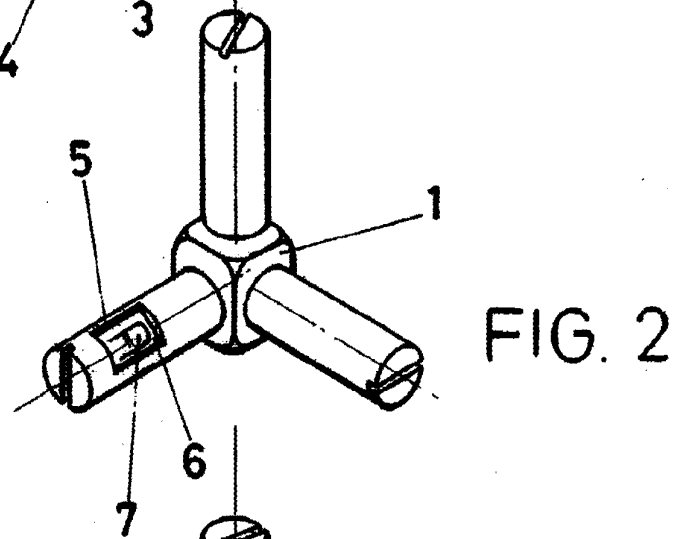


FIG. 2

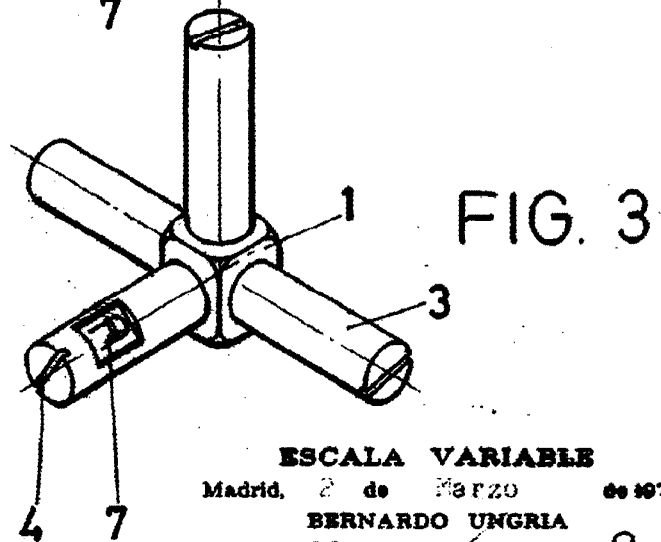


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 2 de Marzo de 1979  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.

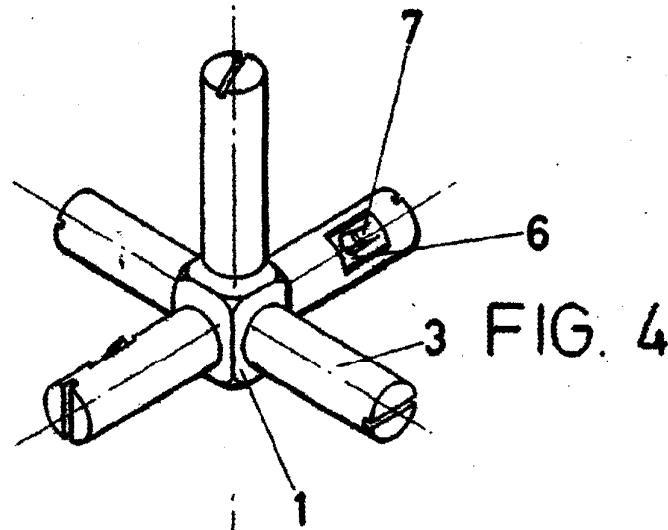


FIG. 4

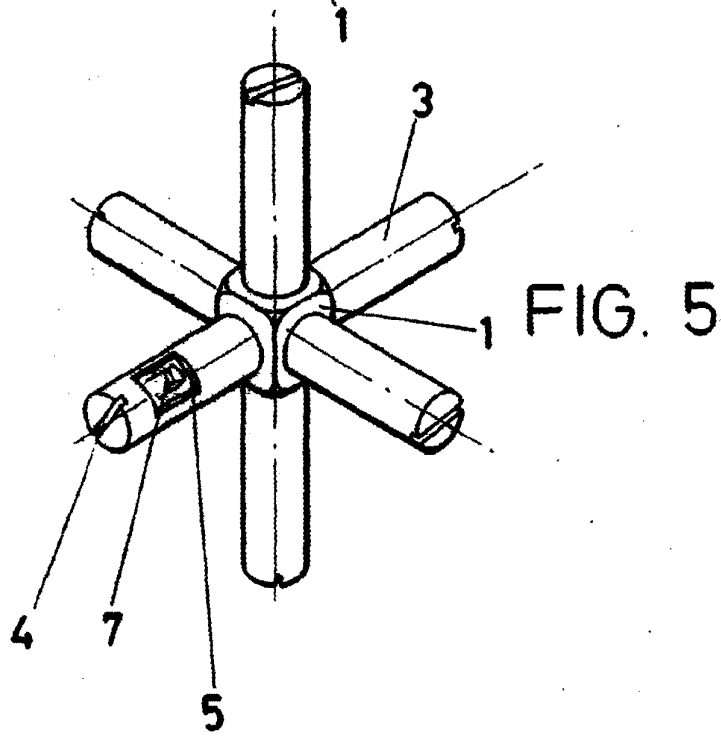


FIG. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Marzo de 1979

BERNARDO UNGRIA

P.R.